

EXENCIONES PRESENTADAS A LAS PRUEBAS DE ACCESO A GRADO MEDIO CURSO 2025/2026

DATOS DEL CENTRO			
Código	Denominación del centro	Localidad	Teléfono
2600543	IES Valle del Cidacos	Calahorra	941131487

Tras el examen de la documentación presentada por las personas candidatas admitidas en este centro para realizar a prueba de acceso a ciclos formativos de **Grado Medio** que han solicitado la exención de parte de la prueba, se resuelve concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXENCIÓN SOLICITADA	CONCESIÓN O MOTIVO DE LA DENEGACIÓN (1)
Ascuntar Rodríguez, Jham Andrés	Exención total	CONCESIÓN (condicionada)
Demeter Demeter, Raúl	Exención parcial: – Competencia comunicativa en Lengua Castellana	CONCESIÓN
Kossien, Sara Isabella	Exención total	CONCESIÓN (condicionada)
Moreno Vidal, Óscar Julián	Exención total	CONCESIÓN (condicionada)
Orellana Vásquez, Melany Flor	Exención total	CONCESIÓN (condicionada)
Ortega Gómez, Mariana	Exención total	CONCESIÓN (condicionada)
Saidi, Manal	Exención total	CONCESIÓN (condicionada)

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

CONCESIÓN = Si se cumplen los requisitos para la exención.

CONCESIÓN (Condicionada) = La solicitud tiene carácter provisional y surtirá efecto únicamente si la persona candidata presenta la certificación académica oficial que acredite la superación del curso preparatorio en las fechas establecidas.

DESESTIMADA= (A) = No acredita documentalmente los requisitos para la exención.

(B) = No reúne los requisitos para concederle la exención.

Las personas candidatas podrán efectuar reclamación a la decisión adoptada, los días 9 y 10 de abril, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Formación Profesional.

En Calahorra, a 08 de abril de 2026

La directora

Edo.: Adela Fernández Cabello

